

ENR/mvd/jjrrh

EDICTO

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 30 de octubre de 2020, ha resuelto ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón electrónico de anuncios y edictos de la Corporación anuncio correspondiente a la convocatoria para la cobertura temporal en régimen de Comisión de Servicios del puesto de trabajo de Adjunto/a Director/a, identificado con el Código de Puesto número F-28004.07, vacante en la relación de puestos de trabajo de la Diputación Provincial de Cádiz, y cuyas características se relacionan en el Anexo I adjunto.

Conforme a lo dispuesto en la citada resolución el desarrollo de la presente convocatoria de Comisión de Servicios, se ajustará al siguiente procedimiento:

1º.- Para garantizar una adecuada prestación de los servicios, y debido a las circunstancias de urgente e inaplazable necesidad de proveer el citado puesto, se procederá a adjudicar una comisión de servicios voluntaria. La citada comisión de servicios tendrá una duración máxima de una año, prorrogable por otro en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

2º.- Requisitos de participación. Podrán participar en la convocatoria todos/as los/as funcionarios de carrera de la Diputación Provincial de Cádiz, integrantes del Grupo A, Subgrupo A1, que no se encuentren en situación administrativa que lo impida u otra situación de incapacidad.

3º.- Plazo y lugar de presentación de instancias y documentación: los/as funcionarios/as de carrera interesados/as en ocupar el puesto descrito, deberán presentar su solicitud, conforme al documento que se acompaña como Anexo II, en el Registro General de la Diputación Provincial de Cádiz o en cualquier otro Registro establecido legalmente, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el Tablón electrónico de Anuncios y Edictos y en la página web de la propia Corporación.

Acompañada de currículum vitae u otros documentos acreditativos en el que se detallen las funciones realizadas en los distintos puestos desempeñados.

4º.- Publicación de lista definitiva. Recibidas todas las instancias, se procederá a publicar en el Tablón electrónico de Anuncios y Edictos y en la página web de la Diputación Provincial de Cádiz, la lista definitiva en base a la cual se procederá a la adjudicación de la comisión de servicios de referencia, previa constatación de que el/la eventual adjudicatario/a cuente con los requisitos para ocuparla según la relación de puestos de trabajo y su idoneidad para desempeñar el puesto vacante, así como previa incorporación de informe por parte del responsable jerárquico del/la interesado/a sobre

Código Seguro De Verificación:	h5VqRFIcVnorD5TyA8upew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	03/11/2020 16:25:25
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	03/11/2020 14:48:49
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/h5VqRFIcVnorD5TyA8upew==		



si las actuales necesidades del servicio de origen posibilitan dicha movilidad temporal.

ANEXO I

PUESTO CONVOCADO

Corporación: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

Área: Vicepresidencia 1ª, Coordinación y Desarrollo Estratégico Productivo y Social.

Puesto: Adjunto/a Director/a.

Código RPT: F-28004.07

Grupo: A

Subgrupo: A1

Nivel: 28

Complemento Específico: 751 puntos.

Código Seguro De Verificación:	h5VqRFIcVnorD5TyA8upew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	03/11/2020 16:25:25
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	03/11/2020 14:48:49
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/h5VqRFIcVnorD5TyA8upew==		





ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISIÓN A CONCURSO DE PROVISIÓN DE PUESTO EN COMISIÓN DE SERVICIOS			
CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO AL QUE ASPIRA			
DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
FECHA DE NACIMIENTO	MUNICIPIO	PROVINCIA	NACIONALIDAD
DOMICILIO (CALLE Y NÚMERO)			CÓDIGO POSTAL
MUNICIPIO		PROVINCIA	PAIS
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	MÓVIL	SEXO
TITULACIÓN ACADÉMICA QUE POSEE, EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA			
CENTRO DE EXPEDICIÓN			FECHA DE EXPEDICIÓN
CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR			
Cónyuge (si es personal de Diputación indicar) ☐ Sí ☐ No DNI Nº Localidad			
Cuidado de hijos ☐ Sí ☐ No Localidad			
Cuidado de Familiar (incompatible con cuidado de hijos) ☐ Sí ☐ No Localidad			
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN			
<i>De acuerdo con las Bases Específicas de la convocatoria, a esta solicitud le acompañarán los siguientes documentos:</i> • Copia de la titulación exigida en la convocatoria. • Justificación acreditativa de los méritos alegados. • Justificación acreditativa de las circunstancias de conciliación de la vida laboral, personal y familiar.			
La persona abajo firmante, SOLICITA ser admitida a la realización de las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, declarando que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados, y que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base Segunda.			
En a de de 20..... (Firma)			
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ			

Código Seguro De Verificación:	h5VqRFIcVnorD5TyA8upew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	03/11/2020 16:25:25
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	03/11/2020 14:48:49
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/h5VqRFIcVnorD5TyA8upew==		





Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la citada resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

La Diputada Delegada del Área de Función Pública

Código Seguro De Verificación:	h5VqRFIcVnorD5TyA8upew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	03/11/2020 16:25:25
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	03/11/2020 14:48:49
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/h5VqRFIcVnorD5TyA8upew==		

